CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/khb/ASG/CHB

CARTA OFICIAL Nº 367/2013

PUNTA ARENAS, 13/09/2013

SR. RODRIGO FUENTES ,
COORDINADOR PROYECTO GHD S.A

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente y en respuesta a su carta de fecha 23 de agosto del año en curso, informo a Ud., que la Corporación Nacional Forestal, tiene dentro de sus funciones la administración de las áreas silvestres protegidas, una de las cuales es el Parque Nacional Torres del Paine.

De acuerdo a lo solicitado, se informa que el Parque Nacional Torres del Paine, en el sector suroeste limita con la ribera sur del río Serrano. En este sector se encuentra la portería Serrano, ubicada a unos metros del puente Serrano, siendo una de las principales entradas a este parque. Esta infraestructura es de aproximadamente 260 metros cuadrados, y consta de guardería, baños de uso público y un hall de acceso para informaciones y cobro de entrada.

Dentro de las actividades que realiza CONAF en este sector, se destaca el patrullaje, especialmente en la temporada de pesca.

Además en el sector se encuentra la concesión del camping Serrano, administrado por la Caja de Compensación Los Andes, ubicado en la ribera norte del río dentro del parque.

Saluda atentamente a usted,

JOSÉ FERNÁNDEZ DÜBROCK
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.: Karla Hernández Bahamonde Secretaria (S) Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Carla Hernández Bonacich Ingeniera en Medio Ambiente y RRNN Departamento Areas Silvestres Prote
Or.XII
Alejandra Silva Garay Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Departamento Areas Silve
Protegidas Or.XII